

3.2.02.- DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS A TRAVES DE SU TITULAR LIC. ALFONSO JAVIER COTA DE ANDA: SE DA CUENTA CON EL OFICIO DDP-039/15, POR MEDIO DEL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE DISPOSICIONES Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL, QUE ASEGUREN LA RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DE LAS EROGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL PARA EL EJERCICIO 2016.

LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL PLAN DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2016 AUTORIZADO POR ESE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA SEGÚN PUNTO DE ACUERDO 2.03 DE FECHA 7 DE ENERO DE 2016, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 23 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 PUBLICADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO.

LAS NORMAS A LA QUE SE HACE MENCIÓN SON LAS
SIGUIENTES:

LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL GASTO EN
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN ÁREAS
ADMINISTRATIVAS.

LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL GASTO EN
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN ÁREAS
JURISDICCIONALES.

LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL SERVICIO DE
COMUNICACIÓN MÓVIL.

LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE LOS GASTOS POR
COMPROBAR Y SU COMPROBACIÓN.

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS,
HOSPEDAJE, PASAJES, PEAJES Y COMBUSTIBLE.

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
REVOLVENTE.

CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR
ENTERADO Y CONFORME AL DOCUMENTO DE CUENTA

AUTORIZA LA NORMATIVIDAD QUE ESTABLECE
DISPOSICIONES Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE
CARÁCTER GENERAL DESCRITAS CON ANTELACION;
CONSECUENTEMENTE, TURNASE AL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS PARA QUE DE
SEGUIMIENTO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.